

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Abril del 2010

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
CONSTRUCTORA CIVIL Y ELECTRICA S.A. CONCILECSA
Ciudad

Apreciados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 321 de la Ley de Compañías en calidad de Comisaria de **CONSTRUCTORA CIVIL Y ELECTRICA S.A. CONCILECSA**. He examinado el Balance al 31 de Diciembre del 2009.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registro contables y evidencia documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

De la revisión al Balance, se establece que la Compañía **CONSTRUCTORA CIVIL Y ELECTRICA S.A. CONCILECSA** ha tenido una pérdida de \$ **14.787,77**

No habiendo más que informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ING. MA. LEONOR CARRERA A.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No. 20626

